

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2025/4116 *Convocatoria de ayudas al transporte de ganaderías - ANDUCAB 2025.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 854374

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/854374>)

Extracto de la Resolución de fecha 29 de agosto de 2025, del Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, por la que se aprueba convocatoria de ayudas al transporte de ganaderías - ANDUCAB 2025. (Subvención inscrita en el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2024-2026 con el código PRO 002: "Transporte Ganaderías ANDUCAB").

Conforme al Convenio suscrito con ANCCE, se aprueban las bases del Concurso Morfológico-Funcional "Ciudad de Andújar-ANDUCAB 2025" y convocatoria de ayudas al transporte de ganaderías, con cargo a la RC=220250009895. Esta línea de ayudas se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Periodo 2024-2026) aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 27 de Junio de 2024, con el código PRO 002: Transporte Ganaderías ANDUCAB".

La convocatoria de ayudas al transporte con los siguientes importes:

- De 0 a 90 km: 20 €/ejemplar.
- De 91 a 180 km: 30 €/ejemplar.
- De 181 a 270 km: 40 €/ejemplar.
- Más de 270 km: 50 €/ejemplar.

Plazo de solicitud: desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén hasta el 30 de septiembre de 2025, mediante envío al correo electrónico habilitado (anducabandujar@gmail.com).

Se habilita formulario disponible en el Área de Promoción del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y en la Web del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Te Interesa), bajo la descripción de "Formulario Solicitud Ayudas Transporte Ganaderías – ANDUCAB 2025".

Andújar, 4 de septiembre de 2025.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO CARMONA LIMÓN.